MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco – tel. 0343 420136

ADDENDA Nº. 01/2019

"ADQUISICION DE OMNIBUS NUEVO"

CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.01/2019

PROCESO PLURIANUAL 2019 Y 2020.-

IDE: 364889

SEÑORES OFERENTES

Se hace constar que en la LICITACION POR CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.01/2019 para "ADQUISICION DE OMNIBUS NUEVO" convocada por la Municipalidad de SAN ESTANISLAO se modifica la fecha de apertura de sobres y queda establecida de la siguiente manera:

Prorroga de apertura de sobres

* Tope de Consulta:	24/05/2019 11:00
* Fecha Entrega Ofertas:	29/05/2019 08:00
* Fecha Apertura Ofertas:	29/05/2019 08:15

Que lo consignado en la presente adenda formara parte íntegro del pliego de bases y condiciones.

DONDE DICE:

1. MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS:

1.1. Con existencia en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.

1.2. Se adjunta un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.

1.3. Deberán estar despachados y transferidos a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cedula verde y título en mano).

DEBE DECIR:

1.1. Deberán estar despachados y transferidos a nombre de la MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO e inscriptos en el Registro Único del Automotor. En la Oferta deberá incluirse los gastos que genere la transferencia, protocolización, obtención del Registro Único del Automotor (que incluye: chapa, cedula verde y título en mano).

DONDE DICE:

1.1. Programa de Mantenimiento.

Servicios de **MANTENIMIENTO** de los vehículos entregados, hasta 50.000 (veinte mil) km. con cobertura completa, conforme al Manual del Propietario que acompañará a cada vehículo. Incluirá en el programa de mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante

DEBE DECIR:

1.1. Programa de Mantenimiento.

Servicios de **MANTENIMIENTO** de los vehículos entregados, hasta 50.000 (cincuenta mil) km. con cobertura completa, conforme al Manual del Propietario que acompañará a cada vehículo. Incluirá en el programa de mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros de aire, aceite y combustible, correas, pastilla de freno, costo de mano de obra para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados por el representante

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** **El plazo para la entrega del bien será de 30 (treinta) días posterior de la firma del contrato.** Una vez entregado el bien y previa aceptación de la misma se procederá al pago realizando una entrega del 40% y el 30% a la firma de la Escritura y el saldo contra entrega del título registrado en automotores y de acuerdo a la transferencia de Fondo del Ministerio de Hacienda de los Royalties y Compensaciones. **El plazo de pago de las facturas será dentro de los 10(diez) días posterior a la presentación de las mismas.** **Documentos exigidos para el pago:** **-Factura Crédito** **-Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora.** **El oferente adjudicado será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción ninguna.**

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** **El plazo para la entrega del bien será de 30 (treinta) días posterior de la firma del contrato.** Una vez entregado el bien y previa aceptación de la misma se procederá al pago realizando una entrega del 40% y el 30% a la firma de la Escritura y el saldo contra entrega del título registrado en automotores y de acuerdo a la transferencia de Fondo del Ministerio de Hacienda de los Royalties y Compensaciones. **El plazo de pago de las facturas será dentro de los 10(diez) días posterior a la presentación de las mismas.** **Documentos exigidos para el pago:** **-Factura Crédito** **-Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora.** **El oferente adjudicado será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción ninguna.** **El sistema de pago sera plurianual 2019 – 2020 y que lo correspondiente al ejercicio fiscal 2020 quedara supeditada a la aprobación correspondiente por parte de la junta municipal.**

MARIA LOURDES OCAMPOS

RESPONSABLE DE U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General